

realizadas a efectos contables por cuenta de «Auto Lavado Vara de Cuart, Sociedad Limitada» con fecha 1 de enero de 2002. No hay titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades que proyectan la fusión y no se concederá ventajas especiales a favor de expertos independientes o administradores que participen en la fusión. Las entidades intervinientes optarán por la aplicación del régimen establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 110 de dicha Ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 del TRLSA.

Valencia, 20 de mayo de 2002.—«Auto Lavado Vara de Cuart, Sociedad Limitada», José Pascual Martínez Ortí, Administrador único.—«Automóviles Archiduke, Sociedad Limitada», José Manuel Plazas Tortajada, Administrador único.—22.714.
y 3.^a 29-5-2002

BANCO ESFINGE, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, 67, 28009, el día 30 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión por absorción de «Inverbolsa, Sociedad Anónima, A.V.B.», con previa aprobación del Balance de fusión.

Segundo.—Composición del Consejo de Administración tras la fusión.

Tercero.—Cambio de la denominación social y modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Régimen fiscal aplicable a la fusión.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen las menciones mínimas del proyecto de fusión.

a) Denominación y domicilio de las sociedades intervinientes con sus datos registrales:

«Banco Esfinge, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con número de identificación fiscal A-80762941, tiene su domicilio social en avenida de Menéndez Pelayo 67, Madrid. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 732, folio 1, sección octava, hoja número M-118675. Está inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0220.

«Inverbolsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores y Bolsa» (sociedad absorbida) con número de identificación fiscal A-78372901, tiene su domicilio social en calle Barquillo, 13, Madrid. Está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 15.

b) Tipo de canje: La fusión se acogerá al régimen previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se emitirán nuevas acciones de la sociedad absorbente.

c) Balances de fusión: Se considerarán como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

d) Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por cuenta de la absorbente: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absor-

bida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será la del día 1 de enero de 2002.

e) Ventajas a Administradores y expertos: No se concederá, a consecuencia de la fusión, ventaja especial alguna a los Administradores de las sociedades participantes. No está prevista la intervención en el proceso de fusión de experto independiente alguno.

f) Condición suspensiva: La fusión estará sometida a la condición suspensiva de que se obtenga la autorización administrativa de la misma por parte del Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos en el artículo 72 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 21 del Real Decreto 867/2001, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los siguientes documentos, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos:

(I) Proyecto de fusión.

(II) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, junto con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas.

(III) Balance de fusión e informe de auditoría sobre el mismo.

(IV) Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes de los Administradores sobre las mismas.

(V) Relación de nombre y apellidos o denominación social, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, así como, en su caso, de las personas propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean o representen al menos 2.000 acciones de la sociedad, que se hallen inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas con derecho de asistencia deberán obtener el correspondiente certificado o tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean o representen.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—24.346.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Primer programa anual de pagarés 2002, saldo vivo máximo 6.000.000.000 de euros

1) Emisor: «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, números 9 al 12, con CIF número A-39000013, constituida por escritura autorizada por el Notario de Santander don Ignacio Pérez el día 14 de enero de 1875, modificada por otras posteriores, inscrita en el Registro Mercantil de Santander, al libro 83, folio 1, hoja 9, inscripción 5519.

2) Naturaleza y denominación, características básicas e importe de los valores a emitir al amparo del programa:

Características de los valores a emitir: Los valores a emitir serán pagarés.

Importe máximo del programa: El programa se realiza por un saldo vivo máximo en cada momento, de seis mil millones (6.000.000.000) de euros. Dentro del programa, el emisor procederá a la realización de diferentes emisiones, siempre dentro del saldo vivo máximo mencionado.

Número de valores a emitir: El número de valores a emitir, su numeración y desglose no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de dichas emisiones.

Importe nominal unitario de los valores e Importe mínimo para suscribir: El importe nominal unitario de los valores a emitir será de 3.000 euros. El importe mínimo que se podrá suscribir en cada emisión será de 6.000 euros para inversores minoristas y 300.000 euros para inversores mayoristas.

Precio efectivo de emisión: Se determinará para cada emisión, en la forma indicada en el folleto informativo.

Tipo y modalidad de los valores a emitir: Pagarés emitidos al descuento y con amortización del nominal a vencimiento.

Plazo de amortización de los valores a emitir: El plazo de amortización de los valores podrá estar comprendido entre siete días y veinticinco meses, pudiendo ser emitidos a cualquier plazo dentro de ese límite temporal de vencimientos mínimo y máximo.

Rendimiento de los valores a emitir: El rendimiento de los valores a emitir se determinará como la diferencia entre el importe satisfecho en la emisión y el comprometido a reembolsar a vencimiento. Conforme a la calificación de los rendimientos de activos financieros de renta fija, determinados por la legislación fiscal vigente, los pagarés a emitir al amparo del programa de emisión son de rendimiento implícito.

Forma de representación de los valores: Los valores se representarán mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidades encargadas de la llevanza del registro contable al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», y entidades adheridas al mismo.

Mercados secundarios: Se solicitará la admisión a negociación de las emisiones que se realicen al amparo del programa en el mercado secundario organizado de Renta Fija de la AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros), con sometimiento expreso a las normas vigentes o que puedan dictarse en el futuro en materia de cotización en AIAF, especialmente en lo relativo a la contratación, permanencia y exclusión de negociación.

Compromiso de liquidez: El emisor ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor consistente en la celebración de un contrato de liquidez con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que cumple las condiciones establecidas en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), sobre valores de elevada liquidez para aquellos pagarés amparados por el presente folleto que tengan un plazo de vencimiento o un plazo remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses, toda vez que cumplen los criterios 2.º y 3.º del apartado primero de la mencionada Orden, y que con respecto al 1.º de ellos se ha solicitado la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

3) Colectivo de suscriptores. Forma de ofrecimiento: Dependiendo de cada emisión, los valores de las emisiones a realizar podrán ser suscritos por cualesquiera personas o entidades y público en general o reservarse emisiones a colectivos específicos de inversores.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—«Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», Íñigo Barrera Amann, Antonio Torio Martín, Apoderado.—24.391.

BEAN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Goya 25, 3.º, izquierda, el día 19 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 20 de junio, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, referidas al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2002.

Quinto.—Traslado del domicilio de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria, en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—23.697.

BEDIA Y CABARGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 21 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Fernández Honoria, 20, el Astillero (Cantabria), para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, en la Junta general.

El Astillero, 6 de mayo de 2002.—El Secretario, José Ramón Pereda Sanchotena.—22.050.

BESANA PORTAL AGRARIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2002, se convoca a los accionistas de «Besana Portal Agrario, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Centro de Empresas Pabellón de Italia, calle Isaac Newton, sin número, planta 4.ª SE, Isla de la Cartuja, el día 17 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 18 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2001 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2001 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2001 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año.

Cuarto.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Quinto.—Adquisición de acciones para autocartera.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Sevilla, 27 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Rodríguez de Gracia.—24.284.

BESSER INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Alfonso El Magnánimo, 12, de Valencia, y, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 19 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas

en los correspondientes Registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Valencia, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.751.

BLAU MAO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Blau Mao, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la entidad sito en la carretera Artá-Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, Santa Margarita, en primera convocatoria, y, el siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento del cargo de Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quedan a disposición de los señores accionistas los documentos que se someten a aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad para su examen si así lo desean, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 13 de mayo de 2002.—El Administrador, Miguel Ramis Martorell.—23.680.

BOALOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por haberlo acordado el Administrador único de la entidad, se convoca a los señores socios de «Boalor, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará D.m. y en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2002, a las nueve treinta horas, en Madrid, en la calle General Pardiñas, 29, 2.º, A, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados), aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se hace constar que éstos tienen a su disposición, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, documentos que podrán ser obtenidos, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Administrador único de la compañía.—21.871.